

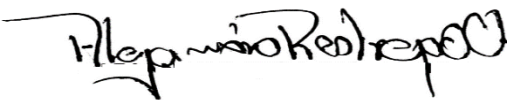
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO.

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado	05001-41-05-003-2016-01758-01
Instancia actuación	Segunda Instancia
Demandante	Antonio José Vargas
Demandadas	➤ Colpensiones ➤ EPS Suramericana S.A. ➤ Ministerio de Salud y Protección Social ➤ Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES-
Asunto	Fija fecha para sentencia por escrito
Auto Sustanciación	016

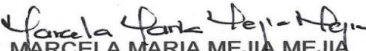
De conformidad con los artículos 48, 40, 41 (literal c), 82 y 145 del CPTSS, en concordancia con el Decreto 806 del año 2020, se fija como fecha para dictar sentencia por escrito el día **FEBRERO DIECIOCHO (18) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**., la cual se notificará por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 009 fijados en la secretaría del despacho hoy 26 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria